

**Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra.
 Características específicas aprobadas por el H. Consejo Técnico
 en su 5ª sesión ordinaria, 29 mayo 2024.**

Licenciatura en Geografía Aplicada (LGA)

Opciones de titulación y características específicas

De acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento General de Exámenes, el alumnado deberá cubrir alguna de las opciones de titulación permitidas por la UNAM y aprobadas por el Consejo Técnico correspondiente. Las opciones de titulación propuestas para este plan de estudios.

Opción	% de créditos para su registro	Asignación de tutor	Requiere trabajo escrito	Requiere réplica oral	Cuerpo colegiado evaluador	Mención honorífica
Tesis individual o grupal y examen profesional	Desde un año antes de concluir el 100% de créditos	Sí	Sí	Sí	Jurado de examen profesional	Sí
Actividad de investigación						
Diseño y gestión de un proyecto						
Actividad de apoyo a la docencia						
Estancia de investigación nacional o internacional						
Desarrollo de programas académicos mediante TIC						No
Examen general de conocimientos	100% y Totalidad de asignaturas del plan de estudios	No	No	No	Comité académico	No
Totalidad de créditos y alto nivel académico						
Ampliación y profundización de conocimientos						

Opciones de titulación	Definición
<p>Titulación mediante tesis individual o grupal y examen profesional</p>	<p>Consiste en realizar una tesis individual o grupal (máximo de dos alumnos/as), y su réplica oral, que deberá evaluarse de manera individual. Cuando la tesis sea desarrollada por dos personas, la evaluación será individual durante la réplica oral: cada persona presentará una parte de la tesis; sin embargo, las y los sinodales podrán hacer preguntas sobre toda la tesis a ambos/as sustentantes. La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21º, 22º y 24º del Reglamento General de Exámenes (RGE) de la UNAM.</p> <p>* Tesis: Consiste en la elaboración de un trabajo escrito, que aborda de manera analítica y rigurosa una investigación, ofreciendo argumentos sustentados teórica y metodológicamente, acordes con el método de investigación utilizado. En ella se enuncian, delimitan, analizan y explican fundadamente el tema de estudio. Debe: I. Desarrollar el tema con una reflexión personal; II. Incorporar y manejar información suficiente y actualizada sobre el tema; III. Mostrar rigor en la argumentación, y IV. Contener aparato crítico. La extensión mínima de una tesis será de 80 páginas.</p> <p>El alumno/a debe preparar un protocolo de investigación, el cual será evaluado por el Comité Académico, considerando la pertinencia del trabajo y el CV del asesor/a.</p>
<p>Titulación por actividad de investigación en la entidad académica</p>	<p>Podrá elegir esta opción, el alumno/a que se incorpore al menos por un semestre a un proyecto de investigación registrado previamente para tales fines en su entidad académica. Deberá entregar un trabajo escrito que podrá consistir en un informe o en un artículo académico aceptado para su publicación en una revista arbitrada de acuerdo con las características que el Consejo Técnico o el Comité Académico correspondiente haya determinado. Cuando el artículo sea desarrollado por dos personas, la evaluación será individual durante la réplica oral: cada persona presentará una parte del artículo, sin embargo, las y los sinodales podrán hacer preguntas sobre todo el documento a ambos/as sustentantes. La evaluación se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 23º del RGE.</p>
<p>Titulación mediante examen general de conocimientos</p>	<p>Comprende la aprobación de un examen escrito, que consiste en una exploración general de los conocimientos del o de la estudiante, de su capacidad para aplicarlos y de su criterio profesional. El examen tendrá una duración máxima de 4 horas en una sola sesión. Para esta opción, se necesita un promedio mínimo general de 8.0. En caso de obtener un resultado no aprobatorio, el alumno/a tendrá una segunda oportunidad después de dos meses de haber realizado el primer examen. El cuerpo colegiado evaluador del examen es el Comité Académico.</p>

<p>Titulación por totalidad de créditos y alto nivel académico</p>	<p>Esta opción la podrán elegir los alumnos/as que cumplan con los siguientes requisitos: i) haber obtenido el promedio mínimo de calificaciones de 9.5; ii) haber cubierto la totalidad de los créditos de su Plan de Estudios en el periodo previsto en el mismo; no haber obtenido calificación reprobatoria en alguna asignatura.</p>
<p>Titulación por actividad de apoyo a la docencia</p>	<p>Consiste en la elaboración de material didáctico y/o la crítica escrita al programa de alguna asignatura o actividad académica del plan de estudios de licenciatura, o de éste en su totalidad. El comité designado, de conformidad con el artículo 23º del RGE, deberá evaluar el conocimiento del alumno/a sobre la materia y efectuar una exploración general de sus conocimientos, su capacidad para aplicarlos y su criterio profesional.</p> <p>Para el caso de material didáctico, se debe incluir el material producido, ya sea la liga del curso, o lugar de alojamiento del material, archivo del libro, etc. El o la estudiante deberá desarrollar un informe (tipo tesina) con una extensión de 30 a 50 páginas, y presentar una réplica oral. La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 23º del Reglamento General de Exámenes (RGE) de la UNAM.</p>
<p>Titulación por estancia de investigación nacional o internacional</p>	<p>Como un aporte de esta licenciatura, el alumno/a tendrá la opción de incorporarse al menos por un semestre a un proyecto de investigación ya sea local, nacional o internacional, registrado previamente para tales fines en su entidad académica. Como resultado de dicha estancia, deberá elaborar y entregar un producto académico que podrá consistir en una tesis, un informe académico o un artículo académico aceptado para su publicación en una revista arbitrada conforme a las características que el Consejo Técnico o el Comité Académico, y su réplica oral. La evaluación se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 23º del RGE.</p>
<p>Titulación por diseño y gestión de un proyecto</p>	<p>Como una novedad de esta licenciatura, el alumno/a diseñará, gestionará y someterá a evaluación un proyecto de Geografía Aplicada, con base en términos de referencia reales para alguna entidad pública o privada, aplicando los conocimientos teóricos y técnicos aprendidos durante sus estudios. Este diseño podrá ser individual o en equipo resultado del trabajo desarrollado en uno de los laboratorios de los dos últimos semestres en conjunto con los seminarios de investigación.</p> <p>Cuando el proyecto sea desarrollado por dos personas, la evaluación será individual durante la réplica oral: cada persona presentara una parte del proyecto, sin embargo, las y los sinodales podrán hacer preguntas sobre todo el proyecto a ambos/as sustentantes. La evaluación se realizará de</p>

	<p>conformidad con los artículos 21º, 22º y 24º del Reglamento General de Exámenes (RGE) de la UNAM.</p>
<p>Ampliación y profundización de conocimientos</p>	<p>La opción de titulación Ampliación y Profundización de Conocimientos consiste en cursar y aprobar un número adicional de asignaturas que se imparten en diversas Facultades de la UNAM, equivalente al diez por ciento (10%) de los créditos totales de su licenciatura; con un promedio mínimo de nueve (9.0), y que deberán ser autorizadas por el Coordinador/a de la licenciatura. Dichas asignaturas se considerarán como un semestre adicional. A través del estudio de las asignaturas, se pretende que el alumno/a obtenga conocimientos y capacidades complementarias a su formación. Las asignaturas que se cursen deberán estar relacionadas o ser complementarias a la licenciatura que cursó el alumno/a.</p>
<p>Titulación por desarrollo de programas académicos mediante TIC</p>	<p>Como una aportación original de esta licenciatura, el alumno/a tendrá como opción para titularse el diseño y la elaboración del contenido del programa académico de un curso-taller o un diplomado en las modalidades: presencial, semipresencial, a distancia o en línea utilizando, tanto las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), como la aplicación de Geotecnologías. Dicho programa será un aporte a la licenciatura, y permitirá actualizar e integrar los contenidos de los Cursos de Educación Continua o los Diplomados Permanentes acordes con el Plan de Desarrollo de la ENCIT.</p> <p>Con ese fin, la propuesta del programa académico a desarrollar se realizará conforme a los lineamientos y las características que el Consejo Técnico o el Comité Académico correspondiente previamente haya determinado, y una vez aprobada la propuesta, el alumno/a que elija esta opción de titulación procederá al desarrollo del programa y a su evaluación académica final.</p> <p>Para el caso de material didáctico, se debe incluir el material producido, ya sea la liga del curso, o lugar de alojamiento del material, archivo del libro, etc. El o la estudiante deberá desarrollar un informe (tipo tesina) con una extensión de 30 a 50 páginas, y presentar una réplica oral. La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 23º del Reglamento General de Exámenes (RGE) de la UNAM.</p>